

FICHA PAÍS

Reyes Rurrenabaque Santa Ana Santa Ana Achacachi Crutro Punata Oruro Punata Oruro Potosi Uyuni Tupiza Tarijia Entre Rios Vallegrande Pospos Challapata Vallegrande Pospos Potosi Camiri Tupiza Tarijia Entre Rios Vacuiba PARAGUAY PARAGUAY PARAGUAY Población: 11, 6 M habitantes (2020) Organización territorial: Bolivia está dividida en nueve departamentos, subdividida en provincias, municipios, cantones, subcantones y localidades. En 2021 tuvieron lugar las **CONTEXTO GENERAL** PÉROL

subdividida en provincias, municipios, cantones, subcantones y localidades. En 2021 tuvieron lugar las últimas elecciones departamentales y municipales.

Contexto político

Después de más de una década de gobiernos favorables a la privatización de los servicios públicos, Evo Morales, fundador del MAS (Movimiento Al Socialismo), ocupa el cargo de presidente desde el 2006 hasta el 2019. Inicia reformas para volver a una gestión pública y participativa de los recursos naturales y particularmente del agua.

Elegido de nuevo en 2019, se retira unos meses más tarde. El país está entonces dirigido por un gobierno provisional presidido por la oposición hasta las elecciones presidenciales del 18 de octubre de 2020 ganadas por Luis Arce, del MAS.

LOS DESAFÍOS DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO

Aunque Bolivia dispone de recursos relativamente abundantes de agua y no es tan vulnerable al estrés hídrico, el cambio climático altera ese equilibrio. El deshielo de los glaciares impacta los ciclos hidrográficos estacionales que condicionan la disponibilidad de los recursos, mientras que el fenómeno El Niño genera puntualmente fuertes seguías localizadas. El crecimiento demográfico, la urbanización y el desarrollo económico traen consigo un aumento de la demanda de agua y un incremento de la presión sobre los recursos.

Estos factores de vulnerabilidad explican en parte la crisis del agua sucedida en La Paz en 2016. Miles de personas tuvieron un acceso limitado al agua durante varias semanas en zonas urbanas pese a estar equipadas de infraestructuras.

La gestión del agua constituye tradicionalmente un fuerte desafío social y político. Esa militancia culmina con la «guerra del agua» que estalla en la provincia de Cochabamba en 2020, dando lugar a la retirada del proveedor privado a cargo recientemente del servicio de agua potable y, a la prohibición de la privatización del agua a escala nacional.

La tasa de acceso al agua se estima en un 94,3% en las zonas urbanas y un 67,5% en las rurales*. También existen disparidades entre barrios de una misma ciudad, así como en el coste y la calidad del servicio. El saneamiento está todavía relativamente poco desarrollado, con una tasa de acceso del 70.6% en zona urbana y 45% en zona rural-, lo que impacta la calidad de los recursos de agua.

MARCO JURÍDICO Y HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN

La Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) aprobada por referéndum en 2009, redefine las relaciones de poder entre valles y altiplanos al reconocer los derechos de los pueblos indígenas, y declara el acceso al agua como derecho fundamental, lo que inspirará la resolución de las Naciones Unidas sobre el derecho fundamental al agua y al saneamiento.

La <u>Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir</u> define los fundamentos para el desarrollo sostenible del pueblo en harmonía con los sistemas naturales. Aplica obligaciones legales de regulación, protección y planificación del agua.

El Plan Nacional de Cuenca (PNC) (2013-2017, luego segunda versión 2017-2020), promueve el desarrollo de planos direccionales de cuencas y el conocimiento de los recursos del agua, define los objetivos con respecto a la mejora de la calidad del agua y del fortalecimiento de las capacidades de organizaciones locales. En 2021, el Estado Plurinacional de Bolivia elabora el tercer plan nacional de cuencas.

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización de 2010 establece la responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) de promover el acceso al agua potable para todos a través de empresas públicas municipales o cooperativas.

En 2011 se actualizó la Ley de Aguas nº 2066 para regular el suministro y uso de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional.

Con el objetivo de reducir la contaminación de los recursos hídricos del país, una estrategia nacional de gestión de las aguas residuales está en fase de elaboración.

ALGUNAS COOPERACIONES EN CURSO

Brest métropole inició en 2020 una cooperación descentralizada con el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (GAMS), para reforzar los servicios de agua y de saneamiento para las comunidades rurales y su integración en las dinámicas de gestión integrada de los recursos hídricos que se desarrollan a escala de cuenca.

Apoyada por el Ministerio para Europa y Asuntos Exteriores (MEAE), esta cooperación también implica a la asociación boliviana CENDA (Centro de Comunicación y Desarrollo Andino), así como Labocea (Asociación de interés Público) y, Eau du Ponant (empresa pública), asegurando respectivamente el control de la calidad del agua y la gestión de los servicios de agua y de saneamiento en nombre de Brest Métropole.

Desde 2015, la **Agencia Francesa de Desarrollo** (AFD), acompaña al gobierno boliviano en el fortalecimiento del marco sectorial del agua y del saneamiento, del desarrollo de las infraestructuras y, la seguridad del abastecimiento de agua potable de la región de Cochabamba a través de un proyecto de aducción a gran escala (27.5 km, desde la presa Miscuni

En este marco, **la Oficina Internacional del Agua** (OiAgua) interviene para contribuir al desarrollo de la gestión integrada de los recursos de hídricos (GIRH), enfocándose en primer lugar en las cuencas estratégicas de los ríos Katari y Rocha.

DOCUMENTOS Y RECURSOS

Web del Ministerio de Medio Ambiente y Agua www.mmaya.gob.bo

La AFD inició en 2017 un proyecto de investigación sobre el agua en Bolivia, llevado a cabo con el Centro de estudio y documentación de las Américas:

- Au-delà de l'accès au réseau public : un panorama des inégalités face aux services d'eau en Bolivie
- -Territoires de l'eau et communs en Bolivie Les cas de Hampaturí (La Paz) et de Sacaba (Cochabamba)
- Les réseaux et la fragmentation urbaine : le cas des petits opérateurs des services d'eau à Cochabamba (Bolivie)

CONTACTOS

pS-Eau:

Mélodie Boissel: melodie.boissel@pseau.org

OIEAU: Camille Madec: c.madec@oieau.fr

INSTITUCIONES Y MODOS DE GESTIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) controla y regula el suministro de servicios de agua y saneamiento a través de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS).

El agua y el saneamiento también concierne varios otros ministerios, bajo la tutela del MMAyA:

- Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento de Bolivia (VAPSB- VAPSB Viceministerio Ministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico);
- Ministerio de recursos hídricos y riego;
- Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal;
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, que supervisa las Cooperativas a través de un Viceministerio asignado.

Existen diferentes modos de gestión:

- <u>Las empresas públicas municipales</u>, como el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Paz (SAMAPA); y la Sociedad Empresaria Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en Cochabamba (SEMAPA).
- <u>Las cooperativas</u>, constituyen una forma de gestión privada de accionariado directo de los usuarios de los servicios públicos. Las que garantizan la gestión del servicio de agua potable a escala municipal (el saneamiento sigue estand poco cubierto) son llamadas Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (EPSAs).

El **estatus de socio**, propietario de una «acción», viene acompañado de derechos (participación en la toma de decisiones) y obligaciones (trabajos colectivos, asistir a asambleas). También es posible ser un simple usuario, un estatus que exime de los trabajos comunitarios, pero requiere el pago de una tarifa generalmente más elevada.

- Las organizaciones comunitarias, Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS) u Operadores Locales de Pequeña Escala (OLPES), operadores privados o mixtos, intervienen en las zonas rurales, periurbanos y montañosas. Se caracterizan por una fuerte implicación directa de los usuarios para los trabajos de interés colectivo, y un servicio de menor calidad, pero mucho más barato. Las jóvenes generaciones son menos propensas a participar a la vida colectiva y aspiran más à la «normalización» del servicio.
- Los operadores informales por camiones-cisterna, aguateros, organizan una distribución en las zonas sin o en situación de falta del servicio, a partir de pozos privados.

De este modo, se deja una gran autonomía a los municipios, pero también a las comunidades rurales, para organizar los servicios de suministro de agua partiendo de recursos presentes en su territorio.

Si bien estas dinámicas ponen en práctica el valor del «derecho al agua» significativamente ancladas en las mentalidades, también generan una multiplicidad de extracciones sobre los recursos hídricos. La falta de conocimiento sobre los recursos hídricos y sobre las presiones que soportan pone en peligro la sostenibilidad de su disponibilidad.

Para responder a este desafío, emergen procesos de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.







